



OTROSÍ No. 7 AL CONTRATO No.	CONTRATO No. 44 – 2012
CLASE DE CONTRATO	OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO ADECUACIONES UIAF 2012
NIT	900.555.388-9
OBJETO DEL OTROSÍ	- Modificar algunos elementos de la ficha y/o anexo técnico del contrato No. 44 de 2012

Entre los suscritos, a saber: **FABIOLA OCAMPO SANTA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.410.060 de Zipaquirá, quien actúa en nombre y representación de la **UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF**, en su carácter de Subdirectora Administrativa y Financiera, designada para ejercer el cargo por Resolución No. 076 del 09 de mayo de 2011, posesionada mediante acta No. 341 del 09 de mayo de 2011 y de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No.184 del 17 de julio 2012, sobre delegación contractual, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien para efector del presente Otrosí se denominará la **UIAF**, de una parte, y de otra el consorcio **ADECUACIONES UIAF 2012** identificada con el Nit. 900.555.388-9, representada legalmente por el señor **NELSON GOMEZ PEREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.425.04 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otrosí, teniendo en cuenta las siguientes consideración: 1) Que el numeral 12 del literal b de la cláusula segunda del contrato No. 44 de 2012, establece: “Únicamente la UIAF, entidad contratante del proyecto podrá autorizar el cambio de especificaciones, obras adicionales o modificaciones al proyecto inicial de obra, que impliquen reconocimientos económicos para el constructor previo concepto de la interventoría. En este caso se debe formalizar previamente el aspecto contractual, sino está considerado dentro de los costos iniciales de obra del proyecto.”. 2) Que mediante actas anexas al presente documento se llevaron a cabo ajustes al balance de obra debido a las necesidades que se iban presentando durante la ejecución del contrato, tal y como se detalla en las actas modificatoria anexas.

Teniendo en cuenta anterior, la **UIAF** y el **CONTRATISTA** proceden a suscribir el presente Otrosí el cual modifica algunos elementos de la ficha y/o anexo técnico del contrato No. 44 de 2012, así:

PRIMERO: De acuerdo con el contenido de las actas anexas que hacen parte integral del presente otrosí, se modifica la ficha y/o anexo técnico en lo en estas señalado, las demás bienes o elementos no modificados en las actas anexas continúan igual.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá el día 20 de marzo de 2013.

UIAF

CONSORCIO ADECUACIONES UIAF 2012

ORIGINAL FIRMADA

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

NELSON GOMEZ PEREZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Representante Legal

P/41